

ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-037-2019

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1°.- Que el señor Ministro participará en la firma de los Mou con e-Government Academy y el Ministerio de Economía y Comunicaciones de Estonia, también tendrá participación en las reuniones con las otras entidades de ese país relacionadas con los temas digitales y de ciberseguridad en búsqueda de oportunidades de cooperación, actividades a realizarse del 09 al 11 de setiembre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que la funcionaria Eliana Ulate Brenes, Coordinadora de la Unidad de Cooperación Internacional, asista a esta gira, con la intención de que tenga una participación activa en las citadas actividades.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo de proponer y coordinar políticas para el fomento de la innovación como medio para revitalizar la productividad nacional y la generación del empleo de calidad en el ámbito central, regional e internacional, así como la transferencia de conocimiento.

4°.- La persona destacada para este viaje asiste en calidad de Coordinadora de la Unidad de Cooperación Internacional y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

POR TANTO

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la señora Eliana Ulate Brenes, cédula de identidad número uno – mil noventa y uno – cero quinientos noventa y seis, funcionaria de la Unidad de Cooperación Internacional, en calidad de representante del Ministerio

de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en gira junto con el señor Ministro, con destino a Estonia, del 09 al 11 de setiembre del 2019.

Artículo Segundo: El transporte aéreo, el transporte terrestre, alojamiento, alimentación, otros gastos y el seguro viajero serán cubiertos mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” del MICITT.

Artículo Tercero: Que, durante los días que van del del 07 al 12 de setiembre del 2019, se autoriza la participación de la señora Eliana Ulate Brenes en dicha gira, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el seis de setiembre del año dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE,

Luis Adrián Salazar Solís.

Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones